



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 17 de Octubre de 1994.

RESOLUCION NO 3324

VISTO:

Los errores registrados en la Caja del día de la fecha, ya sea el efectuado por Sección Rentas, a cargo de la Sra. Domingo L. de Martinez, como el realizado por Caja Comunal, a cargo de la Sra. Mirna R. de Marino, según notas Nros. 23.714 y 23.715, de ambos Titulares; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos se originan en los comprobantes mecanizados Nros. de Cuentas: 03-3330/3; 03-3060/6 y 03-3050/8, todos correspondientes al período 10/93, los // cuales fueron tomados por Sección Rentas para su sobre por su importe neto (\$8,07) cada uno, emitiendo tener en cuenta el cálculo de los recargos por mora y luego en Caja Comunal los recibos antes citados fueron timbrados por el importe de \$ 8,07, pero en el rubro 01-Tasa General de Inmuebles Ejercicio Corriente, cuando lo correspondiente hubiese sido su timbrado en el rubro 13-Tasa General de Inmuebles Ejercicio Anterior;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

- Artículo 1º)** ordenar al Departamento Contaduría a recibir la Caja del día 17 de Octubre de 1994 con los errores registrados en la misma, ya sea por Sección Rentas, como por Caja Comunal, según Notas Nros. 23.714 y 23.715 / emanados de ambos Titulares como en carácter de descargo por los mismos
- Artículo 2º)** El Departamento Contaduría deberá admitir los comprobantes mecanizados Nros. de Cuentas 03-3330/3; 03-3060/6 y 03-3050/8, efectuando su imputación correcta al rubro Tasa General de Inmuebles Ejercicio Anterior/ y posteriormente recepcionar a través de Caja Comunal del día 21/10/94 comprobantes confeccionados por Cálculos de Sección Rentas (Recibos mecanizados de Convenios) donde ingresarán el recargo emitido de sobrecorrespondiente oportunamente, restando en su texto la siguiente leyenda "Recargo correspondiente al período 10/93, según Resolución Comunal NO 3324/94".
- Artículo 3º)** Notifíquese, pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a Sección Rentas Comunal, regístrese y archívese.

SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO